

**MISIONES AL EXTERIOR
MES DE DICIEMBRE DE 2012**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISION OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISION OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACION MISION OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	RODOLFO JAVIER VARELA VELASCO, NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GINEBRA, SUIZA	Del 01 al 08/12/2012	Asistir al Curso Técnico avanzado de la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre solución de diferencias	Acuerdo N° 986 de fecha 18/11/2012					Misión Oficial Financiada con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
2	RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	LIMA, PERÚ	Del 05 al 08/12/2012	Ponente en la Reunión de Expertos gubernamentales en el Manejo de la Confiabilidad Social Ambiental de Centroamérica y la Región Andina	Acuerdo N° 1013 de fecha 23/11/2012					Misión Oficial Financiada con fondos de la Organización de Estados Americanos (OEA).
3	ABRAHAM HERIBERTO MENA VÁSQUEZ, ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 04 al 06/12/2012	Asistir a Reunión Transparencia y Competencia en los mercados de Frijol y Maíz en los países Centroamericanos	Acuerdo N° 1025 de fecha 07/12/2012					Misión Oficial Financiada con fondos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
4	YAX CANOSSA HUMBERSTONE, DIRECTOR DE INNOVACIÓN YACALIDAD	RIO DE JANEIRO, BRASIL	Del 11 al 18/12/2012	Asistir a Tercera Reunión Anual del Comité Intergubernamental del Programa Iberoamericano	Acuerdo N° 1026 de fecha 07/12/2012			\$ 450.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada con fondos de la Agencia Brasileña de Innovación (FINEP por sus siglas en portugues) y MINEC. Pasaje aéreo y hospedaje fueron financiados por Agencia Brasileña de Innovación (FINEP por sus siglas en portugues) conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo a los art.15 y 16 del Reglamento General de Viáticos y en concepto de Cuota de Viáticos para los días 17 y 18 de enero lo establecido en el art. 14 del referido Reglamento que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
5	RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	MANAGUA, NICARAGUA	Del 03 al 05/12/2012	Participar reunión Preparatoria de Directores de Energía y de Hidrocarburos y en la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Energía del SICA.	Acuerdo N° 1027 de fecha 07/12/2012					Misión Oficial Financiada con fondos de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)

**MISIONES AL EXTERIOR
MES DE DICIEMBRE DE 2012**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISION OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISION OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACION MISION OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES S (según art. 15 RGV)	
6	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 05 al 07/12/2012	Participar reunión de Directores de Integración Económica Centroamericana	Acuerdo N° 1031	\$ 620.00	\$ 180.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Mision Oficial financiada por Minec. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
7	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 05 al 07/12/2012	Participar reunión de Directores de Integración Económica Centroamericana	Acuerdo N° 1031	\$ 620.00	\$ 180.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Mision Oficial financiada por Minec. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
8	LINETH ESPERANZA CONTRERAS DE ELÍAS, NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 03 al 05/12/2012	Participar en la Reunión del Equipo técnico Arancelario de la III Ronda de Negociaciones de la Unión Aduanera Centroamericana.	Acuerdo N° 1032 de fecha 07/12/2012	\$ 620.00	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Mision Oficial financiada por Minec. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
9	WILLY ALFONSO GOITIA ARZE, JEFE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 04 al 06/12/2012	Reunión Transparencia y Competencia en los mercados frijol y maiz en los paises Centroamericanos	Acuerdo N° 1038 de fecha 07/12/2012					Misión Oficial Financiada con fondos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

**MISIONES AL EXTERIOR
MES DE DICIEMBRE DE 2012**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISION OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISION OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACION MISION OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES S (según art. 15 RGV)	
10	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA, DIRECTOR DE LA DIRECCION DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 10 al 12/12/2012	Participar en Foro de reflexión de carácter público-privado sobre Integración Económica Centroamericana y reunión intersectorial de Ministros de Economía, Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana y reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica.	Acuerdo N° 1044 de fecha 10/12/2012	\$ 625.36	\$ 180.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Mision Oficial financiada por Minec. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
11	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 10 al 12/12/2012	Participar en Foro de reflexión de carácter público-privado sobre Integración Económica Centroamericana y reunión intersectorial de Ministros de Economía, Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana y reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica.	Acuerdo N° 1044 de fecha 10/12/2012	\$ 625.36	\$ 180.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Mision Oficial financiada por Minec. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
12	JOSÉ ARMANDO FLORES ALEMÁN, MINISTRO DE ECONOMÍA	MANAGUA, NICARAGUA	Del 09 al 12/12/2012	Participar en Foro de reflexión de carácter público-privado sobre Integración Económica Centroamericana y reunión intersectorial de Ministros de Economía, Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana y reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica.	Acuerdo N° 1044 de fecha 10/12/2012	\$ 625.36	\$ 180.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Mision Oficial financiada por Minec. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
13	JOSÉ FRANCISCO LAZO MARÍN, VICEMINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA	MANAGUA, NICARAGUA	Del 04 al 05/12/2012	Representar al Señor Ministro en Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Energía del Sistema de la Integración Centroamericana (SIECA)	Acuerdo N° 1081 de fecha 18/12/2012					Misión Oficial Financiada con fondos de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)

**MISIONES AL EXTERIOR
MES DE DICIEMBRE DE 2012**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISION OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISION OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACION MISION OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES S (según art. 15 RGV)	
14	MARIO ROGER HERNANDEZ CALDERÍN, VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	MANAGUA, NICARAGUA	Del 10 al 12/12/2012	Participar en Foro de reflexión de carácter público-privado sobre Integración Económica Centroamericana y asistir técnicamente al Señor Ministro de Economía en reunión del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana y reunión Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica.	Acuerdo N° 12 de 03/01/2013	\$ 620.00	\$ 210.00	\$ 315.00	\$ 45.00	Mision Oficial financiada por Minec. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.